



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.303 /

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y FINANCIAMIENTO CARGA HORARIA, CONSTANZA QUINTANA PÉREZ EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 20 de julio 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 37 de fecha 15.06.16 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.914 de fecha 02.05.16 que autoriza contratación Srta. Cosntanza Nicol Quintana Pérez, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de la distribución y financiamiento de la carga horaria, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.914 de fecha 02.05.16, a la profesional de la educación que se indica, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del mes de julio 2016, quedando como sigue:

Nombre	Constanza Nicol Quintana Pérez
R.u.t.	
N° de horas	40 horas, aula 04 horas, Convivencia Escolar
Financiamiento	Gestión

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓